

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

OFICINAS, ZOCO, 5

Edición local, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—  
Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.—Un número 10 céntimos, atrasado 50.

AÑO XXXI

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1888

NÚM. 9.474

MARIA MAGDALENA  
EN ORACIÓN

**EL PASMO DE SICILIA**  
son dos magníficas oleografías editadas por la casa editorial de D. Juan Muñoz Sánchez, que han llamado la atención y que pueden obtener los suscritores de LA PAZ por solo dos pesetas la primera y por tres la segunda.

Para obtenerlas a ese precio es preciso presentar el recibo, pues de lo contrario el precio será recargado con el importe del franqueo y certificado.

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS.**

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante surtido de arecones que se venden a 15 céntimos cada uno.

**ALMACEN DE CARBÓN**

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE A LA ALAMEDA

El elogio más eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándolo, porque el género es de primera calidad y no se engaña a nadie.

*Servicio a domicilio*

Carbón superior de encina, limpio, a 6 rs. ar.  
Carbón de pino en jalebones, a 20 rs. quintal.  
Carbón de encina, a 4 rs. arroba.  
Ciclo de carbón de encina a 3 rs. id.  
Leña de serrajería, a 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.  
San Nicolás 25, tienda de id.  
Ceballos, 10, id. id.  
Carricería, 1 y 3. (La Verdad), tienda.  
Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Brades.  
NOTA.—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

**LA PAZ DE MURCIA**

«El Noticiero» y el del Plano de San Francisco, son los dos periódicos de la localidad, que con más insistencia, se ocupan de sofocadas disidencias en nuestro partido, siendo inútiles nuestros esfuerzos para disuadirles de su error.

No parece sino que obedecen a la misma consigna.

Nosotros guardaríamos silencio, si esto no se interpretara, como una aquiescencia a sus gratuitas afirmaciones. Saben ambos colegas, que en todos los partidos, hay personalidades que a veces están discordes con algunos procedimientos de la colectividad, y no por eso se separan de esta, ni puede ser causa de una grave perturbación en el seno de la misma, y menos cuando se trata de apreciaciones muy pertinentes, en un periódico que es órgano autorizado del partido. La carta del ilustrado director de «El Resumido», reflejaba perfectamente las legítimas aspiraciones del partido reformista, y no había por qué, ni para qué alarmarse, cuando, de ocurrir lo que algunos se imaginan, tendrían forzosamente los hechos, que darle la razón, a no ser que se nos tenga en la política, como una figura simplemente decorativa.

Todo partido serio y bien organizado, persigue su ideal por las vías legales. Si la intemperancia y malas posturas se empeñan en cerrárselo, natural y lógico es procurar abrirlo y hacerse paso hasta conseguir la realización de sus nobles y patrióticos propósitos. Esto a nadie puede extrañarle; y censurar tan recto proceder, no cabe en personas que de buena fe y voluntad se hallen afiliadas a un partido que así discuta y obrara si la necesidad lo demandase. Poner obstáculos, fuera tanto como querer el suicidio de su partido, en aras de la prolongación de la vida ministerial de sus adversarios, sancionando el inmoral pacto del Pardo.

El Sr. Pagan, ó quien le sucede, si esta forma empeño en renunciar el cargo de Alcalde, tiene pendientes, estos importantísimos servicios. Proseguir con perseverancia y justicia, las adiciones del pimienta molido.

Arreglar la cuestión consumos, aprovechando la estancia del Sr. Puigerver en el Ministerio de Hacienda. Un cuartel para tener siempre la fuerza necesaria, con arreglo a la población. La fábrica de tabacos ofrecida. Construcción del nuevo puente sobre el Segura. Mirar con más detención, el interesante servicio de policía urbana y ornato público. Organización más completa de la Guardia municipal diurna y nocturna, para que responda mejor a su delicada misión. Y finalmente, poner de acuerdo la corporación de su presidencia, con la Diputación provincial a fin de subvencionar a uno ó más edificios para que estudien las causas que

producen el erup y los medios de combatirlo. Entre tanto, deben desde luego adoptarse las medidas aconsejadas por la ciencia, para evitar todo contagio y consiguiente propagación con el objeto de que sea menor el número de las víctimas.

Lo que va de ayer a hoy. El periódico que en otros tiempos se adjudicaba la representación de los murcianos, poniéndose su director a la cabeza de sus manifestaciones, hoy como ayer, pacífico, califica de tumultuaria la presidia por nuestro colega «El Diario».

Afortunadamente no la consideró así la primera autoridad civil de la provincia, la que prometió a los manifestantes, que pediría antecedentes en la Alcaldía para obrar en justicia, prometiéndoles desde luego que si el pimienta molido que se le denunciaba, hubiese sido de Murcia y estaba efectivamente adulterado, se haría con él lo que se viene haciendo con el demás que se ha inutilizado. También creemos razonable y muy conveniente para evitar las adulteraciones de que se trata, tengan representación en el Sindicato, los pobres colonos, que son los más interesados en perseguir aquellas por las razones que expusimos en uno de nuestros números. El Sr. Gobernador ofreció estudiar el reglamento.

Ahora nos excomulgó de nuevo «Las Provincias» y nos castigará con su profundo desprecio, por hacer notar este otro cambio de los que se vienen operando en tan favorecida como prodigiosa publicación.

Nuestro querido jefe local Sr. Gómez-Díez, que ha tenido que guardar cama, efecto de un fuerte y pertinaz catarro que le ha molestado bastante, está mejor, pudiendo ya recibir a los amigos y conferenciar con ellos, de lo cual se vio privado, por prescripción facultativa.

Del Círculo reformista ha sido elegido presidente nuestro estimado amigo D. Joaquín García y García, a quien felicitamos por el honroso cargo que se le ha conferido.

«El Noticiero» se ha empeñado en hacer creer que nuestro distinguido corresponsal Sr. Linares Rivas nos abandona, y apela a «La Mañana» de la Coruña. Nosotros que no somos de la mañana ni de la tarde sino de todo el día, y sin ser órgano especial de nuestro amigo, nos atrevemos a asegurar al colega de la calle de los Apóstoles, que no verá realizadas sus esperanzas.

El plano general de la población de Murcia hace tiempo que lo tiene acordado el Ayuntamiento y debe con toda urgencia levantarse por el entendido Arquitecto municipal Sr. Marín-Baldo, como propone «El Diario» en su número de hoy, omitiendo consideraciones tan razonables y pertinentes, que las hacemos nuestras. Veremos si algún concejal apoya tan justa pretensión, realizando un servicio hace tiempo reclamado y de tan urgente necesidad para el embellecimiento y buena higiene de la capital.

Noa dice «El Criterio» y como él nos alegraremos acierte, que el Sr. Pagan continuará al frente de la Alcaldía.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes líneas de «El Diario»: «Ha dicho un colega, que en la sesión del lunes, probablemente, tratará el Ayuntamiento sobre la cuestión adulteraciones en general, pero nos parece a nosotros que si por alguien se sometiera este asunto a la deliberación del Ayuntamiento, este no podría acordar otra cosa que el que el Alcalde cumpla cuanto hay legislado sobre el particular, y recordado convenientemente por la autoridad superior.»

El Alcalde no necesita más consultas.

Dice hoy «El Correo»:

«Se ha pasado parte al Sr. Gobernador de que unas partidas de pimienta de la propiedad de D. Brígido Sánchez, presidente del Sindicato, resultan adulteradas.»

¿Qué a la tal? Esperamos ver en «Las Provincias» algún otro comunicado del aludido desmintiendo a nuestro colega.

Muchos de los que leen los calendarios y vean titulado a este día domingo de Cuasimodo, ignorarán el origen de este nombre, que lo toma de la circunstancia de que el Introito de la misa empieza hoy con las siguientes palabras: *Quasimodo geniti infantis, alleluia*, etc. (Como niños recién nacidos, alleluia, etc.) En este día termina la octava de Pascua y se celebra el principal misterio del cristianismo que es la resurrección del Señor. También se titula esta festividad la *Dominica in albis* por la ceremonia que en lo antiguo

se hacía de ir a dejar las albas ó túnicas blancas con que habían estado revestidos durante la octava los nuevos bautizados que habían sido bautizados en el día de Pascua. La iglesia celebra la festividad de hoy con rito doble y ornamento blanco.

El dicho de que las aguas de Abril todas caben en un barril lo desmiente el Abril que vamos corriendo, que nos ha regalado más agua que todos los meses que le han precedido; nuestras calles ayer mañana y ayer tarde, con las dos descargas que nos hicieron las nubes, parecían ríos caudalosos; las casas estuvieron a pique de ser inundadas. El Segura no se ha visto hace ya muchísimo tiempo con su usual ordinario; ayer traía una crecida de las extraordinarias que vienen abundando de algún tiempo a esta parte.

Y si es la Primavera no sabemos donde se ha metido esa alegre señora, pues hay días en que sentimos más frío que en los rigorosos del invierno, así que los abrigos siguen imperando.

Ninguno de nuestros colegas ha hecho mérito del comunicado del señor Sánchez Muñoz que publicó, «Las Provincias» y de la defensa de la prensa local, que por lo que en el se decía hicieron. Nos extraña este silencio.

**Carta de Barcelona.**

4 de Abril.  
SUMARIO.—La bendición de la Exposición universal.—Discurso del Obispo.—Discurso del Sr. Girona.—Discurso del Alcalde.—La corrida de toros.—El estreno de «El rapto de las Sabinas».—La Exposición se inaugurará el día 8.

En el día primero de este mes, y con la solemnidad que el caso requería, bendijéronse por el Sr. Obispo de esta diócesis las obras de la Exposición Universal. Lo mismo que la Exposición Universal que los Estados Unidos celebraron en Filadelfia, la que España celebra en Barcelona, ha sido puesta bajo el amparo de la religión, por un Obispo que, lleno de fe y anhelo de entusiasmo, pidió con ardorosas frases, la bendición del que todo lo puede para premiar el trabajo humano, la gigantesca obra á que, con tan buena voluntad y entusiasmo, se lanza hoy Barcelona.

Hay mucho de sublime en estos actos magníficos; el hombre acaba su misión, y temeroso de su propia valla, dudando aun del éxito de su titánico esfuerzo, lo encomienda en las manos de Dios; hay algo grande, hay mucho de conmovedor en estos arranques de fe inmensa, en estas exteriorizaciones de ese sentimiento, por eso manantial de dicha para el hombre, fuente eterna cuyas aguas curan los males presentes con la esperanza de trocarlos mañana por venturas....

Al terminar los oficios en la Catedral, el Cabildo, a cuyo frente marchaba S. E. I. Sr. Ostáiz, trasladóse a la Exposición a fin de dar principio a la ceremonia de la bendición.

Acompañaban al Prelado, todas las autoridades civiles y militares, y caminaban un concejal al lado de cada contingente; venía después la Diputación provincial, otras corporaciones, los cuerpos de guarnición, individuos de la Junta de la Exposición, algunos marinos de un buque de guerra Escudriñero, representantes de la prensa local, de la de Madrid, provincias y ex ranjero, algunos expositores y varias personas más que habían sido invitadas al acto y cuyos nombres no recuerdo.

En la nave central, de cuyas enormes dimensiones, he hablado ya en mis anteriores cartas, habíase improvisado un altar, en el que, entre algunos pabellones rojos con escudos dorados, veíase la imagen de Sto. Eulalia, patrona de esta ciudad.

Había a los lados del altar, grandes candelabros sosteniendo los enormes cirios; habiéndose dispuesto cómodos asientos en que pudieran arrellonarse los concurrentes.

Halabanzos en el estrado, el Gobernador, el Presidente de la Audiencia, el Alcalde, el Capitán general, el Presidente de la Diputación, el Comisario regio de la Exposición y otras personas.

Recorrió el Sr. Obispo las naves del Palacio de la Industria, seguido por el cabildo y las autoridades; pasaron después a la Exposición Marítima, y de vuelta al lugar en que se había elevado el altar, comenzó su Exidencia con reposada voz y tranquilidad, un discurso lleno de fe, en que unió a las fervorosas gracias dadas al Altísimo, paterfamilias amorosísimos para los que usaron su actividad y su trabajo en pró de este gran certamen, palabras de agradecimiento para S. M. la Reina, que tanto ha hecho en beneficio de la Exposición, frases de gratitud para el Gobierno, para las Cortes, y en fin para todos los que directa ó indirectamente, prestaron su concurso para realizar

esta grande obra, que si ha de ser hoy frente de utilidades para Barcelona, será mañana un timbre de gloria para España entera; dedicó también, y en primer término palabras de agradecimiento al Sr. Rius y Taulet que con su celo, su actividad y su constancia es quizás el que más ha hecho en beneficio del certamen.

Usó después de la palabra el señor Girona; su discurso fué parco y sóbrio hasta la modestia, consideróse insignificante para hablar, cuando aun se marcaban en el espacio las palabras de la iglesia, se felicitó de que Barcelona saliera tan airoso de su empresa.

El Sr. Rius y Taulet, sucedió al señor Girona, en el uso de la palabra; dedicó frases de elogio y cariñosas palabras al ilustre Prelado y manifestó su propósito de enviar a S. M. la Reina Regente la expresión del reconocimiento, y la gratitud de los concurrentes a la ceremonia. Terminó esta con un grito de viva la Reina Regente ¡viva Alfonso XIII! que lanzó el Sr. Durán y Bés y al que se asociaron todos los concurrentes.

A las dos y media de la tarde abandonamos todos las magníficas obras de la Exposición Universal, y sin duda porque la ley de los contrastes, es la ley del mundo, corrí a mi casa para despojarme de el ceremonioso frac, vestir la democrática americana, calar el ancho pañero, requerir al garrote, y sin más ceremonias, enderezar mis pasos al circo taurino, donde debía verificarse la primera corrida de la temporada.

El cielo estaba nublado, no obstante lo que, la plaza estaba llena de bote on bote. Se corrieron seis toros de Pablo y Diego Benjumea, que dieron juego; mataron *Carra ancha* y el *Gallo*, y no hubo que lamentar más que un costillazo, mas que regular, acompañado de un puntazo, los cuartos (*ambos a dos*) cupieron en suerto al picador el *Chato*, y un revólver superior que sufrió *Amarés*, en el sexto toro, de cuyas resultas tuvo que retirarse a la enfermería.

Das horas después de terminada la corrida, tomé asiento en una butaca del elegante Teatro Principal, y gracias a tener sujeto el cuerpo entre el respaldo y los brazos de mi asiento, no me disloqué de risa, presenciando el estreno de *El rapto de las Sabinas*, preciosa comedia en cuatro actos, traducida del alemán por D. Ramón Alvarez Tubau.

Siempre creí que de las gracias alemanas se trata uno a los quince días de escucharlas, pero en esta ocasión he tenido motivo para cerciorarme de que el dicho es estúpido y de que en Alemania hay comedias que tienen la gracia por arrobos.

Nada diré, del modo que la compañía que dirige la eminente actriz María Tubau, ha tenido de interpretar esta comedia, porque tendría que insertar aquí, la lista de la compañía: Amato, Peña, Maniui, García, María Tubau, María Gambardella, Sofía Alvorá, Matilde Ortiz, todos en fin, estuvieron inimitables y muy especialmente esta última, que empieza ahora su carrera artística, y que por sus condiciones y su talento es una verdadera esperanza de nuestra escena.

Y basta, Sr. Director, de espectáculos, que por hoy pareceme que he invertido en ellos más lugar del que debiera.

De la Exposición Universal, poco puedo decir a usted, baste consignar que sin prórrogas de ninguna especie tendrá lugar el día ocho del presente, la inauguración oficial, y este aserto debe dar idea de la altura en que se encuentran las obras.

Por fin, el tiempo ha venido a darme la razón y a demostrar la verdad, con que desde el primer día vengo asegurando que el ocho de Abril indifectiblemente tendría lugar la inauguración.

En mi próxima daré a usted noticias referentes a la edificación de la iglesia modelo y otras instalaciones particulares que prometí ser curiosísimas.

No quiero fatigar a usted más y quedo de usted como siempre, afectísimo s. s. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

**NOTICIAS**

Nos ha gustado como contesta hoy a «Las Provincias» «El Criterio» en lo referente a los *martires*, diciéndole que en cinco funciones ha tenido la compañía. Palau un ingreso de 21.531 reales. Esto corrobora lo que ayer decíamos nosotros, sin datos, solo por las apariencias y lo que conocemos el teatro.

Los escándalos que daban el desagradado Cordovilla han terminado, pues el Sr. Gobernador ha ordenado su reclusión en el departamento de dementes del Hospital.

Siempre hemos recibido el cartel del septenario de las Siete Palabras que se celebra en San Nicolás y este año no.

La muy apreciable joven esposa del Secretario de la Sucursal del Banco, Sra. D.ª Victoriana Palacio y Castro dejó ayer de existir, sumiendo en el mayor desconsuelo a su amante esposo, que esperaba ver colmadas aun mas las dichas del matrimonio con un vástago que uniese y encadenase mas sus corazonas. Le acompañamos de todas veras en la soledad triste en que queda, deseándole recobre la tranquilidad que ha perdido.

En el entierro del Sr. D. Onofre Juan Bautista Ferro presidieron el duelo los Sres. Curas de Santa María y de San Bartolomé, D. Marcos Peñalver, D. José Casalius, D. Juan de la Cierva, D. José Esteve, D. Juan Cascales, D. Asensio Pinar y D. Federico Moreno; y llevaban las cintas los Sres. D. Miguel Cano, don Luis Peñafiel, D. Miguel Soro, Sr. Conde de Falcón, D. Adolfo Montasinos y don José María Servet.

La plaza de carpintero vacante en el Ayuntamiento, la ha solicitado Miguel Murcia.

Ayer, a consecuencia de las fuertes aguas, se desplomó un trozo de pared de una casa de la calle de Zaradona, sin que afortunadamente hiciera daño a los transeúntes por la vía pública. Inmediatamente se atajó aquel trozo de calle para evitar desgracias si continuaban los desprendimientos.

Esta noche no habrá baile ni función dramática en el local de la planta baja del edificio Corrección.

Ha solicitado del municipio la concesión de terreno que existe entre la iglesia de Sta. Katalia y una casa de su propiedad, D. Rafael García Serna, para establecer un almacén de maderas.

También ha solicitado D. Joaquín Gómez, como representante de D. Perfecto Pérez Santamarina, se le libre por la Alcaldía certificación de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital el año 1731, referentes a concesión de aguas de la rambal de Mellado, en el partido de Monteagudo.

Por el concepto de consumo ha ingresado en la Delegación de Hacienda de la provincia el Ayuntamiento de Alcantarilla 1.225'03 pesetas.

Ayer se enterraron en el cementerio de Nuestro Padre Jesús de esta ciudad los cadáveres de 2 adultos.

Hemos recibido el número 2.º del «Boletín de Sanidad» que publica la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, correspondiente al mes de Febrero. Agradecemos el envío al señor D. Teodoro Baró.

En Febrero tuvo el siguiente movimiento nuestro Hospital provincial:

Existencia de enfermos que quedó en Enero 228, ingresaron 126; total 354, fallecieron 15; fueron altas 91, total de bajas 106; quedaron para Marzo 248.

Las enfermedades que predominaron fueron los catarros pulmonares, reumas é intermitentes.

Llamamos la atención de los enfermos que sean suscritores de LA PAZ hacia el anuncio que publicamos en otro lugar ofreciéndoles importantes rebajas en los precios de los medicamentos que adquieren del Instituto médico celular y antiséptico del Sr. Audet, de Barcelona.

«La Zambra», nuevo colega de Totana lo dirige D. Juan Arnao Navarro.

D. Juan García Tevar ha sido nombrado auxiliar de la estafeta de Cartagena, por la Dirección general de Correos.

Se han recibido en estas oficinas de Hacienda las cartillas evaluatorias de Alcantarilla.

Al capitán de infantería D. Rafael Miramé Garrido le ha sido concedido en concepto de retiro, la pensión anual de 3.744 pesetas pagaderas por esta Tesorería de Hacienda.

**CAFÉ ORIENTAL.**—Velada musical a violín, flauta, piano y harmonium para esta noche a las ocho.  
1.º Sinfonía de *La hija del regimiento*.  
2.º Pasa-calle de *La niña Pancho*.  
3.º Sinfonía de *Juana de Arco*.  
4.º Habanera de *La niña Pancho*.  
5.º Introducción de *Lucrecia*.  
6.º Coplas francesas de *La niña Pancho*.  
7.º Tandas de walses.

El Sr. Gobernador civil de la provincia ha reclamado al de Alicante la persecución y detención de 97 sacos de pimienta molida adulterada, según el análisis químico, el cual fué conducido por ferrocarril a Alicante y consignado a un vecino de Torrevieja, a fin de que sea inutilizado.

La prensa madrileña se ocupa con elogio del brillante hecho de armas llevado a cabo por nuestro paisano el brigadier Arolas, en Joló, contra los sublevados de aquel territorio.

En el local de la casa Ayuntamiento ha quedado establecido el Fiel contraste de pesas y medidas vigentes.

Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto promoviendo á la plaza de oficial segundo de la clase de primeros, jefe de administración de segunda clase en la dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado á don Juan Antonio García; nombrando oficial primero de la clase de segundos, jefe de administración de tercera clase, á don Rafael de la Escosura, y promoviendo á oficial de la misma clase, con igual categoría, á don José Aguilera y Meléndez.

—Real orden acordando que el pueblo de San Cebrián de Campos quede unido y agregado al registro de la Propiedad de Carrión de los Condes.

—Otra nombrando auxiliares primero y segundo, de la clase de primeros, jefes de negociado de primera clase á don Félix Blanco Trigueros y don Giberto Quijano; auxiliares primero y segundo, de la clase de segundos, jefes de negociado de segunda clase, á don Agustín Ondevilla y don José Muro; auxiliares primero y segundo, de la clase de terceros, jefes de negociado de tercera clase, á don Gabino Martínez y don Luis Genovés, y auxiliares primero, segundo y tercero, de la clase de cuartos, oficiales de administración de segunda clase, á don Pedro Alcántara, don Emilio Fernández y don Cristóbal Verina.

**Guerra.**—Reales decretos autorizando al director general de Administración militar para prorrogar el arriendo de la casa hospital militar de San Sebastián, y para la compra de artículos relativos á cura antiséptica, y al director general de Ingenieros para adquirir teja para la obra del cuartel de San Juan de la Rivera de Valencia.

**Fomento.**—Real decreto creando en todos los partidos judiciales campos de demostración agrícola.

—Real orden aprobando la rebaja de las tarifas de las empresas de los ferrocarriles del Norte y Mediodía, para el transporte de trigo y de harinas con destino á Barcelona y Tarragona.

—Otras nombrando catedráticos de historia general del derecho español á don Guillermo Estrada y don Hilario Beato y Méndez, en las universidades de Oviedo y Salamanca.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un colega que se halla gravemente enfermo el exregistrador de la propiedad de Archidona, señor Pélis Mercier, á consecuencia de la emoción que sufrió al recibir la noticia de su indulto.

En el primer Consejo de ministros que se celebre se ocupará el Gobierno de la cuestión relativa al indulto de los reos por el crimen de la Guindalera.

Entre las muchas personas que se han interesado por estos desgraciados, figura el alcalde primero señor Abascal, con cuyo objeto ha celebrado una conferencia con el señor presidente del Consejo. No hay, por tanto, hasta hoy nada acordado sobre aquel asunto.

Un crimen escandaloso se cometió ayer tarde en Madrid, en la calle de Barcelona, esquina á la de Cádiz, siendo el protagonista el guardia de orden público núm. 1.058.

La pareja de guardias de Seguridad que presta servicio en la calle de Barcelona, encargó al café del Siglo tres cafés, que el mozo Manuel Rodríguez, de 23 años de edad, les llevó al portal de la casa núm. 4 de la expresada calle, en cuyo sitio los guardias, acompañados de la mujer de uno de ellos, hicieron las distribuciones y despacharon bien pronto el contenido de las cafeteras.

El camarero, Manuel Rodríguez, volvió después de poco rato por el servicio, y al exigir el importe del gasto parece que el guardia citado le respondió de malos modos, habiendo quien asegura que también le dió una bofetada.

Después de la agresión, el camarero se retiró á su establecimiento, dejó el servicio y tomó consejo del dueño del establecimiento acerca de lo que debiera hacer.

Buscó otra pareja de guardias para que le acompañaran á la calle de Barcelona con objeto de obligar á los primeros á que pagaran; pero el guardia 1.058, al ver al camarero acompañado de la policía, sacó el revólver y le disparó un tiro, cuyo proyectil fué á alojarse en el hombro del infeliz camarero.

El herido corrió á refugiarse en la huertera de la calle de Cádiz, poniéndose á salvo del agresor que insistía en

acometerle, y que según parece, estaba borracho.

El guardia fué preso y conducido á la delegación del distrito, en donde fué desarmado. El herido sufrió la primera cura en la Casa de Socorro del distrito, siendo su estado grave.

La parte dispositiva del real decreto creando los campos de experimentación agrícola es la siguiente:

Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y dirección facultativa de los ingenieros encargados del servicio agronómico nacional campos de experimentación agrícola, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 2.º Los campos de demostración se establecerán en los terrenos que cedan los municipios á los agricultores, eligiendo los ingenieros para este objeto los que más facilidad presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art. 3.º El Gobierno facilitará la dirección gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservación de estos enseres.

Art. 4.º El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobación ó con las observaciones oportunas lo remitirá á la Dirección general de Agricultura, para los efectos correspondientes.

Art. 5.º Los ingenieros del servicio agronómico, encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración: estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento, y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán datos para la formación de la estadística agrícola, y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender á los gastos de estas excursiones se conceden 15 pesetas de dietas que podrán reclamar los ingenieros, justificando debidamente su estancia en los pueblos que visiten.

Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostración, corresponden á los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos á facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

Art. 7.º Si la demostración se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del ingeniero baste para aprender á manejarlos y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostración origine, y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc., se sufragarán con cargo al capítulo IX, art. 2.º del presupuesto del ministerio de Fomento.

La rivalidad entre castellanos y gallegos dió origen á los sucesos últimamente ocurridos en la cárcel de Orense, de los cuales dió cuenta el telégrafo.

Empezaron por una riña entre dos presos, resultando levemente herido un tercero que pretendió apaciguarlos. Después quedaron encerrados en sus dormitorios todos los reclusos, y practicando un registro de orden del director del correccional, pasó éste á dar cuenta de lo ocurrido á las autoridades. Al poco tiempo uno de los detenidos desafió con groseras palabras é insultos á todos los gallegos, como castellano que él era, agrupándose á su alrededor algunos otros presos, también castellanos, armados con garrotes.

Tuvo que acudir la guardia al patio de los presos, pero sin poder dominar el tumulto. Los grupos seguían la contienda. Un preso, armado de navaja, se dirigió en ademán agresivo á los soldados, siendo derribado al suelo de un culatazo; pero, levantándose y empuñando de nuevo el arma, se parapaté detrás de una columna, desde donde continuó desafiando á la fuerza armada.

Un tiro al aire atemorizó é hizo entrar en sus dormitorios á algunos de los que no tomaban parte en la lucha. Después, al tocar un preso en una mano con la navaja á un soldado, hizo un nuevo disparo, que hirió muy gravemente de rechazo, y dividiéndose la bala en dos pedazos, al preso Manuel Fernández Lago y al sacerdote don Anastasio Fernández Hermida, el primero de los cuales falleció al poco tiempo.

Aunque el preso de la navaja continuó provocando hasta dentro del dormitorio, cuya puerta dejó entreabierta, terminó allí el desorden. En seguida acudieron las autoridades, se instruyeron las diligencias correspondientes y fueron registrados los presos, aunque sin resultado. A no ser por la prudencia del sargento jefe de la guardia, se hubieran lamentado innumerables desgracias.

En Málaga se ha cometido un robo en los fondos de la sección de higiene, no habiendo sido aún descubierto los autores.

La diputación de Ciudad-Real ha acordado celebrar una Exposición regional en el próximo mes de Agosto.

Ha ingresado en la cárcel de Segorbe el presunto autor del asesinato del alcalde de Vea.

El detenido es sobrino y ahijado de la víctima.

Una mano criminal colocó una viga en el kilómetro 21 de la línea de Córdoba á Bézmez, con objeto de hacer descarrillar un tren, pero gracias á haberse apercibido á tiempo el maquinista, pudo evitarse á tiempo la catástrofe.

Para formarse una idea de las desgracias que pudo haber originado este hecho, baste decir que en el tren iban 250 personas; entre ellas el ingeniero jefe de la provincia.

Algunos obreros de las minas de Santa Ana y Santa Elisa se han declarado en huelga por haberseles bajado los jornales por la dirección de los ferrocarriles andaluces.

Un vagón del ferrocarril ha sido robado en la estación de Medina del Campo, sin que se sepa quiénes sean los autores del hecho ni la manera de llevarlo á cabo.

Dicen de Córdoba que se ha desplomado el terraplén junto al estribo del Puente de Tocina, habiéndose suspendido el trasbordo del tren 71.

**SUBASTAS.**—El 12 de Mayo se subastará en la Dirección de Administración militar y en las intendencias militares de Cataluña, Galicia, Granada, Castilla la Vieja, Burgos y Baleares el suministro de 29.100 metros de loneta para jergones y cabezales con destino al material de acuartelamiento, á 1'44 pesetas el metro lineal.—El 7 de id., en la fábrica del Timbre, 12.000 kilogramos de carbón de encina.—El 14 actual, en el gobierno de Huesca, segunda vez, los acopios de conservación de las carreteras de El Pueyo á Francia y de Jaca á Sangüesa, en 1.131'84 y 2.071'10 pesetas respectivamente.—El 16, los de las de Jaca á El Grado, sección de El Grado á Boltaña, en 7.788'95.—El 18, los de la de Caspe á Selgua, en 9.978'83.—El 20, los de las de Jaca á El Grado, sección de Jaca á Biescas, y Biescas á Panticosa, en 6.221'73 y 2.955'50.— Dentro de treinta días, en el gobierno de Sevilla y alcaldía de Villamanrique, el aprovechamiento por diez años del corcho de la dehesa boyal de dicha villa, en 20.000.—Dentro de treinta, en el arsenal de la Carraca y comandancia de marina de Sevilla, la reparación de la casa-habitación del jefe de armamentos de dicho arsenal, en 4.603'38.

El día que se fije, en el arsenal de Cartagena, la impresión y encuadernación de 200 ejemplares del libro *Proyecto de precios de elaboraciones del taller de velas*, en 4.000.—El 17 actual, en el arsenal de Ferrol y comandancia de la Coruña, Barcelona y Sevilla, la venta de materiales de artillería sin aplicación en aquél, en 16.767'86.—El 30 en el Ayuntamiento de Madrid, el lote F en la calle de Bailén, parte del palacio que fué del duque de Osuna, que consta de 11.041'41 pies cuadrados, en 158.996 pesetas, comprendidas las actuales edificaciones.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer el siguiente importante telegrama: «El gobernador general de Filipinas al señor ministro de Ultramar:

**Malacañán 5** (recibido el 6).—El gobernador de Joló salió de Malacañán por mar con la brigada de operaciones hacia Sorio; previos tres reconocimientos sobre Paticolo, Pirriol y Piquidajo, en gloriosos combates, librados en los días 15, 16, 19, 22, 26 y 27 de Marzo, se impuso á los moros rebeldes severísimo castigo, tomándoles y destruyéndoles todas sus coptas, pances y propiedades.

Nuestras pérdidas han sido 7 muertos y 84 heridos; y aunque en extremo sensibles, fueron escasas comparadas con la que sufrió el enemigo, pues, según noticias comprobadas, sólo en el campo se recogieron 56 muertos.»

La Liga de contribuyentes de Málaga ha dirigido al señor ministro de Estado una exposición, pidiendo gestione cerca del Gobierno de Italia el tratado comercial, que suele violarse en aquellas Aduanas con grave perjuicio de nuestros exportadores de vinos.

Expone la Liga que en las Aduanas de Italia nuestros caldos se detienen indefinidamente á capricho de los funcionarios de las mismas, impidiendo de este modo que los vinos lleguen afortunadamente á poder de sus destinatarios.

Parece que el motivo ó razón legal que se aduce para detener en las Aduanas de Italia la circulación de la expresada mercancía, no es otro que el examen ó análisis á que se sujeta, por haber dispuesto el Gobierno italiano que los vinos no aduden rigurosamente, según su graduación alcohólica.

Nos parece que la reclamación formulada por la Liga de contribuyentes de Málaga es justa, y que el señor Morat la apoyará, exigiendo el exacto cumplimiento del tratado.

Hoy publica la *Gaceta* una real orden de verdadero interés para los agricultores, y que se refiere á la rebaja de las tarifas en los ferrocarriles.

Por medio de estas tarifas que las Compañías del Norte y del Mediodía han presentado ya á la aprobación superior podrán transportarse los cereales desde el centro de Castilla á los puertos de Barcelona y Tarragona, donde hacen la mayor competencia los granos extranjeros, de modo que sus precios no sean superiores á los de éstos, y resolviendo así el problema de poner en armonía el mercado nacional con la producción, en lo relativo á cereales: falta de armonía que constituye una de las principales quejas del agricultor, y es, al mismo tiempo, una de las causas de la compleja crisis agraria.

Este acto de patriotismo de las Empresas del Norte y del Mediodía, las obliga, por el pronto, á un verdadero sacrificio; porque es ciertamente notable la reducción de las tarifas, como lo demuestran los cuadros que se ponen á continuación.

EMPRESA DEL NORTE. TRANSPORTE DE TRIGOS Y HARINAS CON DESTINO Á BARCELONA Y TARRAGONA.

ESTACIONES remitentes.	Rebaja por ciento	
	De la tarifa legal.	De la tarifa especial.
Avila.....	58	29
Sanchidrián.....	60	29
Arévalo.....	60.7	29
Salamanca.....	64.6	29
Cantalapiedra.....	64.5	29
Zamora.....	65.1	29
Toro.....	64.2	29
Segovia.....	65.2	29
Medina del Campo.....	64.8	29
Valladolid.....	62.9	21.6
Palencia.....	61.9	17.2
León.....	67.2	17.2
La Horadada.....	65.2	17.3
Burgos.....	57.2	15.2
Briviesca.....	55.8	14.8
Miranda.....	58.1	15.4
Pamplona.....	53.4	15.4
Tudela.....	42.9	15.2
Zaragoza.....	44.3	15
Huesca.....	43.5	15.2
Barbastro.....	32.7	14.9

EMPRESA DEL MEDIODÍA. TRANSPORTE DE TRIGOS Y HARINAS CON DESTINO A BARCELONA Y TARRAGONA.

ESTACIONES remitentes.	Rebaja por ciento.	
	De la tarifa legal.	De la tarifa especial.
Sigüenza.....	44	22
Guadalajara.....	50	22
Alcalá.....	53	22
Madrid.....	55	22
Aranjuez.....	58	27
Toledo.....	59	27

Tembleque.....	60	29
Alcázar.....	57	30
Yeles y Esquivias.....	58	50
Fernán Caballero.....	61	54
Tarancón.....	60	51
Cuenca.....	60	58

De los cuadros anteriores se deduce que las rebajas hechas por las Compañías del Norte y del Mediodía llegan, respecto de las más bajas que hoy rigen, del 14 al 29 por 100 en el Norte y del 15 al 30 en el Mediodía; rebaja cuya magnitud puede comprenderse mejor atendiendo á que asciende, respecto de las tarifas legales, del 25 al 65 por 100 en el Norte y del 50 al 70 por 100 en el Mediodía.

A estas rebajas seguirán en breve las de otras líneas, lo cual completará la reforma de las tarifas, y extenderá el beneficio á todas las regiones de España.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 6 de Abril de 1888.

Bajo la presidencia del señor Martos se abre la sesión á la una y diez, y se da lectura al acta de la anterior.

Hace una pregunta al ministro de Ultramar el señor Montoro, referente á los proyectos de ley electoral, reforma arancelaria, ley provincial, jurado y otras, y hace constar que, en vista de la actitud que el Gobierno sigue, respecto de aquellos proyectos, cree que no se cumplirá nada de lo ofrecido por el Gobierno, respecto de la política y administración de las Colonias.

El ministro de Ultramar manifiesta que el Gobierno ha cumplido sus promesas respecto de Cuba, como lo prueban las leyes de imprenta, de propiedad literaria, intelectual, matrimonio civil, y otras.

Dice que el Gobierno mira con especial interés, cuanto se refiere á las Colonias y que las reformas que hay que llevar á Cuba, entre las que se encuentra el establecimiento del juicio oral que teme no se pueda realizar, se plantearán en breve.

Con respecto á la ley de asociaciones, se llevará con las modificaciones que se juzgen oportunas.

Rectifica el señor Montoro afirmando sus anteriores declaraciones y aduciendo en su apoyo casos especiales que dice demuestran el poco caso que hace de las promesas que jamás se cumplen.

Rectifica el señor Balaguer insistiendo en que el Gobierno tiene política propia y en que cumple y cumplirá siempre todos los compromisos que tiene contraídos.

Añade que la ley del juicio oral y público no está en estudio, como pretende el señor Montoro, sino terminada, faltando solamente reunir las declaraciones y opiniones que respecto de la misma deben recaer.

Repite cuanto el Gobierno ha hecho en las provincias de Ultramar.

Rectifica nuevamente el señor Montoro, diciendo que insistirá más adelante sobre este mismo punto.

El señor Balaguer dice que estará siempre á la disposición del señor Montoro.

El señor Pando renuncia á la palabra que tenía pedida sobre este mismo asunto.

El señor Villanueva habla para alusiones y manifiesta que no es ni ha sido jamás hostil al establecimiento de la ley electoral de Cuba, pues es partidario de toda reforma.

Rectifica brevemente el señor Montoro, extrañándose de que el señor Villanueva se haya sorprendido porque se exite el celo de la comisión del proyecto de ley electoral, cuando él mismo ha hecho otro tanto con la comisión de actas.

Rectifica el señor Villanueva en breves frases.

El señor García San Miguel contesta á una alusión de que fué objeto hace días por el señor Suárez Inclán, y dice que cuando éste señor explique su interposición sobre el expediente de la Audiencia de Tineo, contestará más extensamente.

El señor Suárez Inclán dice que cuantas afirmaciones tiene hechas sobre la Audiencia de Tineo, son exactas.

Rectifican brevemente ambos oradores y el señor Pando usa de la palabra para acusar al ministro de Ultramar por no haber presentado aún los presupuestos de su departamento, y anuncia sobre este punto una interposición.

El señor Presidente hace algunas observaciones sobre esta interposición, y se entra en el orden del día, aprobándose los dictámenes sobre transferencias de crédito con destino á calamidades públicas.

Se aprueba también otro dictamen declarando puerto de utilidad de segunda

clase, uno de la provincia de Cadiz, otro incluyendo varias carreteras de segunda y tercera clase en el plan general de carreteras del Estado.

Se aprueban también sin discusión otros dictámenes de escasa importancia, entre ellos otro denegando el suplicatorio para procesar al señor conde de Agüera.

Continúa después el debate sobre el proyecto de Tesorerías, usando de la palabra, para rectificar, el señor Cos-Gayón, quien afirma que se propone combatir extensamente los presupuestos que están basados en recursos extraordinarios, porque como tales, deben considerarse los 65 millones de pesetas sobre los alcoholes y petróleos, y el de las reducciones.

Añade que el proyecto no reportará beneficio alguno al Tesoro, y termina diciendo que lo importante es que se cumpla el precepto constitucional de que se discutan los presupuestos.

Rectifica el señor Garijo insistiendo en los argumentos que empleó ayer para demostrar que el proyecto no adolece de los defectos que se le han achacado.

El señor ministro de Hacienda, insistiendo en los mismos argumentos que empleó ayer para demostrar que los próximos presupuestos tendrán, por lo menos, el *superavit* calculado, y para manifestar también que el proyecto de Tesorerías ha de reportar grandes beneficios a la Hacienda.

Rectifica nuevamente el señor Cos-Gayón, lamentándose del retraso con que se presentan los dictámenes de los proyectos de Hacienda.

El señor Sagasta dice que ese retraso obedece al deseo de acertar en todo lo posible.

Rectifica nuevamente el ministro de Hacienda, y puesto en votación nominal el voto particular, resultó que votaron en contra 123 y en pró 32, quedando, por tanto, desechado el voto.

Empieza a discutirse el voto particular del señor Fabra.

El señor Fabra, defendiendo su voto, censuró que el Estado pague los gastos de la traida de pastas de oro y plata del extranjero, como se propone en el proyecto, porque tal obligación debe estar a cargo del Banco de España para el cambio de sus billetes.

En votación ordinaria fué desechado el voto particular.

El señor Bushell consumió el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Afirmó que el Banco puede no solo prestar más barato al Tesoro, sino también auxiliarle en cuanto se relaciona con la deuda flotante.

El señor Navarro Reverter, empleando el segundo turno en contra, consideró el proyecto como ruinoso para el Estado y para el Banco. Para demostrarlo hizo un extenso discurso, y también procuró probar que aquel establecimiento de crédito siempre ha vivido a la sombra protectora del Tesoro público.

Aseguró que no están compensados los privilegios que se conceden al Banco con los auxilios que éste presta al Estado.

Se suspendió este debate y se levantó la sesión a las siete y quince minutos.

## SENADO

Sesión del día 6 de Abril.

La sesión de ayer quedó reducida a un incidente bastante vivo entre los señores marqués de Miravalles, Cassola, Salamanca y Fabié.

Afirmaba el primero que ciertas frases del ministro de la Guerra, dichas tanto en el Senado como en el Congreso, iban encaminadas a censurar su gestión en el Ministerio, culpándole de haber en 1884 pedido un cupo de soldados mayor del que realmente hacía falta, sólo por aumentar el importe de las reducciones a metálico.

El señor Cassola dió explicaciones de esto.

El general Salamanca, después de rectificar los anteriores repetidas veces y de exponer el ministro que en el año actual los ingresos por la redención a metálico han quedado reducidos a 8 millones en lugar de los 15 que antes producía, pregunta cómo en el presupuesto de ingresos leído por el señor Puigcerver en el Congreso siguen figurando los citados 15 millones, siendo así que esa cantidad tiene que ser anulada si se establece el servicio obligatorio. ¿O es, dice el señor Salamanca, que el ministro tiene la seguridad de que no han de cuajar sus proyectos?

El ministro de la Guerra dijo que no podía contestar a los cargos del señor Salamanca, pues ni los presupuestos están discutidos, ni el proyecto de servicio obligatorio; pero que por esta segunda razón, el señor Puigcerver no podía prescindir de dicha cantidad, aun cuando espera con fundamento que sus proyectos militares serán ley en la presente legislatura.

La intervención del señor Fabié sobre este mismo tema, le dió ocasión para hablar de Hacienda, de milicia, de los presupuestos, de los desórdenes de Granada y Calatayud y de la crisis agrícola.

El señor Albareda contesta a varios puntos de los tratados por el señor Fabié, asegurando que los desórdenes de Granada y Calatayud no obedecen en manera alguna a la crisis agrícola porque atraviesan aquellas localidades, y que su situación aflictiva depende, entre otras causas, de los temporales de agua y nieve que sobre ellas han descargado.

El señor marqués de Sardoal contesta también al señor Fabié, replica éste, empiezan a decirse palabras duras y acaban por empeñarse en una desagradable cuestión personalísima, ajena ya a toda discusión parlamentaria.

Ambos senadores dejan sus asientos; pero teniendo que oír al señor marqués de Miravalles, que vuelve a hablar, ocupa nuevamente el suyo el señor marqués de Sardoal.

Pocos minutos después se suspende la sesión, y se promueve otro incidente entre los señores Albareda y Cuesta y Santiago.

Pasa el Senado a reunirse en secciones y después se dió cuenta del resultado de esta reunión, y se levantó la sesión.

## TELEGRAMAS.

Paris 6.—La prensa se ocupa con vivo interés en los rumores relativos a la posible retirada de los negocios del príncipe

de Bismarck, noticia indicada por unos periódicos alemanes y desmentida por otros de la manera más categórica.

Hé aquí el origen de los rumores: La *Gaceta de Colonia*, que, como es sabido, goza de mucha autoridad, habiendo reflejado varias veces las inspiraciones del Gran Canciller, dijo que en Berlín había producido viva impresión la noticia de la probable dimisión de aquél, á causa del proyecto de matrimonio del príncipe Alejandro de Battenberg, con la princesa Victoria, hija de los emperadores de Alemania.

La *Gaceta* añadía que este matrimonio, que según parece favorecerá a la emperatriz, era contrario a la política alemana, á lo menos mientras permaneciese en pie la cuestión de Bulgaria, porque desinteresado el gobierno germánico de este asunto, debe evitar todo pretexto ó sospecha de perder la confianza de otros gobiernos.

El indicado diario de Colonia exclamaba en tono de amenaza.

«Si el adversario detestado del czar de Rusia, viniese á ser yerno del emperador Federico, el pueblo de Berlín en masa se pondría al lado del príncipe de Bismarck.»

Bien porque las negociaciones del matrimonio hayan fracasado realmente ó bien porque sus partidarios hayan dado un paso en falso, *La Gaceta Nacional* de Berlín, órgano autorizado, da á entender esta mañana que aunque es cierto que se han dado cerca del nuevo emperador algunos pasos para concertar dicho casamiento, las gestiones han resultado de todo punto infructuosas.

Y después añade: «No existe, por lo tanto, ningún motivo de conflicto sobre el particular, y no se trata, en manera alguna, de la retirada de los negocios del príncipe de Bismarck.»

Colonia 6.—A pesar de las declaraciones que hace esta mañana *la Gaceta Nacional* de Berlín, *la Gaceta de Colonia* publica esta tarde un significativo artículo que según dice ha recibido de Berlín.

Recuerda con insistencia que el emperador Guillermo en los últimos días de su vida recomendó especialmente que se evitase excitar las susceptibilidades de Rusia.

La campaña emprendida por la oficina *Gaceta de Colonia*, se considera como un indicio de que no se ha abandonado el proyecto de matrimonio de la princesa Victoria, hija del príncipe Alejandro de Battenberg.

Sin embargo, se juzga dudoso que la reina de Inglaterra vaya á Berlín, para pedir la mano de la princesa.

Atenas 6.—*El Mensajero de Atenas* dice que el Gobierno helénico impondrá derechos prohibitivos á las mercancías francesas que se importen en Grecia, si las Cámaras de París recargan los derechos de introducción sobre las pasas.

Londres 6.—Del extracto que publican los periódicos sobre la sesión de la Cámara, resulta que el subsecretario de Negocios extranjeros, señor Fergusson, declaró que el ministro de Inglaterra en Tánger hizo sólo gestiones á título exclusivamente particular para conseguir un arreglo en las diferencias que exis-

ten todavía entre los Estados-Unidos y Gobierno marroquí.

Paris 6.—Los periódicos dan cuenta de los discursos pronunciados por los anarquistas en el *meeting* de la Bolsa del Trabajo.

Un orador dijo que la fuerza es el único derecho que existe en la Naturaleza.

Otro exclamó: «¡No me hace falta una cabeza, sino mil cabezas de burgueses! Es preciso que una matanza horrosa produzca el espanto en el ánimo de los burgueses.»

«Ya ha llegado el momento de que suene la campana de la revolución social.»

A pesar de las excitaciones al saqueo y al asesinato, y de la agitación que reinaba en el auditorio, la presencia de unos cuantos agentes de policía en la puerta de la sala, bastó para que los concurrentes saliesen con bastante calma, disolviéndose los grupos poco tiempo después.

Nota. Las líneas funcionan con mucha dificultad á causa de los temporales.

No se han recibido todavía los despachos correspondientes al día de hoy.

## Boletín comercial

### MERCADOS.

Madrid.—De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de Granos y Visita de Policía Urbana resultan ser los precios de los artículos de consumos en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de 1'20 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de certero, de 1'00 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 5'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino ajejo, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem en canal, de 0'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Jamón, de 2'50 á 4'00 pesetas el kilogramo.

Pan, de 0'40 á 0'48 pesetas el kilogramo.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal, de 0'00 0'23 pesetas el kilogramo.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.

Jabón, de 0'70 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0'12 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, y de 0'00 á 1'10, el decálitro.

Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas litro, y de 7'00 á 8'00 el decálitro.

Petróleo, de 0'00 á 0'75 pesetas litro, y de 7'50 á 8'00 el decálitro.

## Bolsín del día 6

Cuatro perpetuo:  
Contado, 66'25.  
Fin de mes, 66 17 dinero.  
Próximo, 60'60.  
Exterior, 68 35.  
Amortizable, 84'15.  
Cubas, 99'30.  
Banco de España, 407'50.

## Cotización oficial del día 6

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Movimiento	
		Alm.	Boya
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	67 05	10	»
Idem id. pequeños...	67 15	10	»
Idem id. fin corrientes...	67 10	10	»
Idem id. fin próximo...	00 00	»	»
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	60 45	35	»
Idem id. pequeños...	70 00	40	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	83 95	05	»
Idem id. pequeños...	83 95	»	05
Billetes hipotecarios de Cuba.....	99 70	»	05
Anualidades de Cuba.....	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100	101 15	»	10
Acciones del Banco de España.....	114 50	200	50
Compañía de Tabacos	107 50	»	»

## Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Disto.	Senof.	PLAZAS	Disto.	Senof.
Albacet	0-50	»	Lorca	0-65	»
Alecy	0-15	»	Lugo	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga	0-20	»
Almeri	0-25	»	Murcia	0-25	»
Avila	0-50	»	Orense	0-15	»
Badjos	0-15	»	Oviedo	0-25	»
Barcel	0-15	»	Palenc	0-25	»
Bejar	0-25	»	P. de M	0-25	»
Bilbao	0-15	»	Pamp	0-40	»
Burgos	0-25	»	Pontev	0-25	»
Caceres	0-40	»	Rena	0-15	»
Cádiz	0-15	»	Salern	0-25	»
Cartag	0-20	»	S. Seb.	0-15	»
Castell	0-50	»	Santér.	0-25	»
C. Real	0-50	»	St. Cruz	»	»
Córdoba	0-25	»	Tenaf	1-00	»
Coruña	0-25	»	Santia	0-25	»
Cuenca	1-25	»	Segovi	0-45	»
Ferrol	0-25	»	Sevilla	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria	0-75	»
Gijón	0-25	»	Tarrag	0-25	»
Granad	0-25	»	T. de la	»	»
Guadl.	0-50	»	Reina	0-65	»
Haro	0-25	»	Ternel	0-25	»
Huelva	0-25	»	Toledo	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela	0-50	»
Jaen	0-25	»	Valenc	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vallad	0-25	»
Leon	0-40	»	Vigo	0-15	»
Lérida	0-15	»	Vitoria	0-25	»
Lineres	0-10	»	Zamora	0-40	»
Logroñ	0-40	»	Zarag	0-15	»

Pero lo más extraño de todo era el peinado.

Podemos asegurar que en vez de favorecer privaba á las mujeres de muchos de sus atractivos.

Recojido sobre el vértice de la cabeza de un modo poco elegante, dejaba flotar sobre la frente en forma de ángulo multitud de rizos que ocultaban hasta parte de las cejas.

Un magnífico aderezo de gruesas perlas se ceñía hasta la parte superior para dejar flotar un penacho de plumas de oro.

Tal era el atavío de María Luisa. Ahora que la hemos presentado á nuestros lectores tal como era, proseguiremos nuestra interrumpida narración.

El rey ardía en deseos de saber lo que iba á decirle su esposa, pero se detuvo hasta que ésta se expusiese.

Cuando Carlos y la reina estaban solos se hablaban con suma confianza dejando á un lado las rígidas prácticas de la etiqueta; pero María Luisa por esta vez, lejos de seguir aquella costumbre familiar pareció hacer alarde de todo el ceremonial prescrito en los rituales palaciegos.

—Señor, dijo, por último, con el acento imperioso que hasta allí había usado. —¿Qué queréis, María Luisa? dije el bondadoso Carlos.

—Vengo á quitarme á V. M. Carlos se puso pálido.

—¿Qué tratamiento es ese! exclamó. Estamos solos; nadie nos oye...

## Folleto

(61)

### LA HIJA

DEL

## GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

POR

TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS

alcanza el poder de las pasiones, á fin de ser justos é imparciales con ella.

No se bañará en hiel nuestra pluma, ni tampoco en la tinta de la adulación. Acostumbrados á mirar los acontecimientos históricos como hechos consumados, nos contentamos con sentir los errores, pero sin lanzar tal vez injustos anatemas sobre los que los cometieron.

Nuestra elevada misión es la de narrar, no la de juzgar.

La reina María Luisa tenía cuarenta años en la época que vamos describiendo los hechos de nuestra historia. Hija de la Italia, poseía el genio imperioso y do-

minante de aquella sangre siempre inquieta y turbulenta, aunque algo templada con la dignidad en que estaba colocada por la Providencia. Su alma, su genio su carácter estaban reflejados en sus ojos.

Se notaba algo de varonil y severo, como en un busto antiguo, entre los perfiles vigorosos de su fisonomía. Su mirada era insondable é incomprendible para unos, un mar agitado eternamente por el viento de las pasiones para otros, un espejo claro y cristalino para muy pocos. De sus pupilas brotaba una luz como la luz del cielo italiano, que á veces se llena de resplandores encendidos y casi caliginosos y á veces parece un golfo de azul y plata.

Los poetas habían cantado su hermosura, pero María Luisa no era hermosa. Era sí una mujer que tenía un arsenal de atractivos que usaba de ellos cuando y como los creía oportunos. Su boca, habitualmente plegada de cierta manera voluptuosa, enviaba sonrisas que habrían hecho temblar de amor á una estatua de bronce.

Unidos, pues, estos encantos, puramente italianos, á las formas de su cuerpo, veremos fácilmente en ella una de aquellas matronas antiguas, que tan bien estaban con la holgada túnica que las ceñían y en las que á pesar de los extensos pliegues se advertían los contornos y perfiles de su cuerpo.

Goya nos ha dejado un recuerdo exacto de esta reina montada á caballo, y nuestros observadores habrán advertido

de qué modo ha sabido expresar el admirable pincel de aquel artista, no sólo el retrato físico, sino el retrato moral de María Luisa.

A la par de la osadía del conjunto, de la altivez de la reina, de la irradiación de su mirada, de la serenidad de su boca, del perfil altanero de su nariz, podía decirse que aquel rostro era una mezcla de claro oscuro, una continua variación de luz y sombras, donde no era fácil encontrar á la mujer sin ver á la reina, á la hermosa sin ver á la señora, y al sentimiento sin ver á la pasión.

María Luisa pertenecía á aquella raza de mujeres del siglo pasado, de la que solo queda alguna sagrada reliquia que ha sobrevivido á los tiempos y á las catástrofes que han llegado desde entonces.

El signo más caracterizado en ella era el deseo de dominar y de imponer su voluntad según sus cálculos ó su capricho, pues aunque mujer, jamás gastaba el tiempo sino en lo que pudiera halagar su pensamiento y su corazón.

Estos dos pelos absorbían su existencia, y como marchase siempre dentro de esta órbita, hubo más tarde de naufragar la monarquía y de basar su tumba en un país extranjero para ser consecuente á sus ideas y á los deseos de su alma.

Tal era la reina cuyos rasgos más determinados apenas hemos bosquejado aquí oscuramente.

Carlos la comprendía, estimaba sus cualidades y se plegaba á todas sus reso-

Hoy se cumplen los 40 días de plazo concedido últimamente para la inscripción de las asociaciones en el registro provincial, con arreglo a la ley de 30 de Junio; de conformidad con la cual, serán declaradas ilegales cuantas no hayan llenado este requisito, aun cuando date su constitución de antes de aquella fecha.

«Los Ratas» no trae hoy caricatura, trae otra cosa mejor, el retrato de nuestro correligionario D. Francisco Romero Robledo.

Esta noche como todos los domingos hay función en el primitivo teatro del Barrio, calle de Cartagena, poniéndose en escena el drama *El hijo del ciego* y el fin de fiesta *Los locos cantantes*. Esta y el concierto del Café Oriental son las únicas distracciones de esta noche.

El sábado se dice se estrenará en Roma la obra dramática de D. Antonio Rubio que tanta ansiedad hay en conocer.

Mañana termina en San Andrés (antes San Agustín), el novenario del Sacramento. Predicará por la tarde D. Mariano Molina Sánchez y conculca la reserva se cantará un responso por los congregantes difuntos por quienes estará la estación.

En la iglesia de San Nicolás principia esta tarde el septenario de las palabras que habló el Señor en la cruz, predicando D. Pedro Martínez Garre.

Ha sido nombrado director de la banda laureada de Infantería de Marina, el músico superintendente D. Salvador de Jordán Farinós.

Ha sido villanamente asesinado en Alumbres por la espalda y de un balazo, D. Manuel Pérez Heredia.

La justicia hace activas diligencias en la averiguación del autor de tal atentado.

### SECCIÓN OFICIAL

#### Edicto de subasta.

Don José Rex Ibáñez, Comisionado ejecutor de apremios del partido de Algezares.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta capital, proceder a la venta de los bienes inmuebles embargados a los sujetos que después se dirán, contra quienes me hallo procediendo como primeros contribuyentes por descabiertos del pago de contribución territorial, correspondientes a los años 1876-77 a 1883-84 inclusive; y en su virtud tendra lugar el segundo remate de los tres primeros el día 12 del presente mes de Abril, y el primer remate de los cinco restantes el 26 del mismo, hora de las 11 de su mañana, cuyos bienes con la valoración que se les ha dado son los que a continuación se expresan.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse y así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas antes de dicho acto si quieren evitar la venta, advirtiendo que en el remate servirá de tipo la capitalización, con baja de una tercera parte, admitiéndose posturas para las tres primeras fincas, por otras dos terceras partes, y pasadas dos horas por el débito y costas, con arreglo al art. 43 de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

Muñía 4 de Abril de 1888.—El Comisionado, José Rex.—V. B. El Alcalde, José María Solís.

Número y Nombres	Pts.	Cts.
4361 D. Alejandro Martínez Alfocea.		
Una casa en Algezares plaza de la Iglesia, núm. 14, que linda derecha entrando e izquierda Rosa Rubio, espalda Manuel Pacheco, y frente calle de su situación. Su capitalización.	616	67

4619 D.ª Josefa Canales Serrano. Una casa en Algezares calle Mayor, núm. 39, que linda derecha entrando olivar de Crespo, izquierda Joaquín Peñafiel, espalda José Tortosa y frente calle de su situación. Su capitalización.

4049 D.ª Antonia Illán Martínez. Una casa en Algezares calle Mayor, núm. 37, que linda derecha entrando Josefa Canales Serrano, izquierda Joaquín Peñafiel y frente calle de su situación. Su capitalización.

4743 D. José Cánovas Plaza. Una casa en Algezares calle de la Sierra, núm. 7, que linda derecha entrando la Sierra, izquierda el mismo dueño, espalda Gerónimo García Ruiz y frente calle de su situación. Su capitalización.

4500 D.ª Josefa Sánchez Melchor. Una casa en Algezares calle del Cuerno, núm. 7, que linda derecha entrando izquierda, espalda y frente calle de su situación. Su capitalización.

4253 D. Francisco Meseguer. Una casa en Algezares calle de la Rambla, núm. 1, que linda derecha entrando Loreto Barceló Ruiz, izquierda Dolores Serón, espalda Juan Antonio Alemán Martínez y frente calle de su situación. Su capitalización.

Una casa en Algezares calle de la Rambla, núm. 4, que linda derecha entrando Diego Bazca Canales, izquierda las Pedreras, espalda Fulgencio Meseguer y frente calle de su situación. Su capitalización.

4376 D. Pedro Hernández. Una casa en Algezares calle de San Francisco, núm. 20, que linda derecha entrando María Antonia Campos, izquierda Pe-

dro Alcaráz, espalda olivar de San Roque y frente calle de su situación. Su capitalización. El Comisionado, José Rex.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

A petición de los procuradores del heredamiento de las Alquilas, se convoca a junta para el día 12 del corriente a las 10 de la mañana en las Salas Consistoriales, con objeto de rendir cuentas, dar conocimiento de haberse cumplido lo acordado en el juramento celebrado en 12 de Febrero de 1885, satisfacer lo que se adeuda a varios acreedores, entre ellos Sr. Antonio Reboilo como resto del importe del desmonte de los quijeros de la acequia y tratar de cuanto interese al heredamiento.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados y a los efectos que prescribe la ordenanza. Murcia 5 de Abril de 1888.—José M.ª Solís

El remedio más eficaz de cuantos se conocen para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crónico son los **Cigarrillos Indios de Grimault y C.ª**

### Aviso a los suscritores DE LA PAZ.

A virtud de la concesión especial hecha a nuestro periódico por el Instituto Médico Celular de Barcelona, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes:  
**PERLAS DE LA SALUD.**—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 a los suscritores de este periódico.  
**ANTISEPSIS DEL DR. AUDET.**—Curan los fújos, la tisis, la escrófula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 ptas., 1,50 a los suscritores.

**TALISMAN DE LA MADRE.**—Cura la dentición y las indisposiciones de los niños, 2 ptas., 1,50 a los suscritores.

**ANTIOFORICO.**—Cura la sordera y demás enfermedades del oído. 4 pesetas, 3 a los suscritores.

**PILDORAS CHARCOT.**—Curan las parálisis (epilépticas), 4 ptas., 3 a los suscritores.  
**PILDORAS FEBRIFUGAS.**—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 ptas., 3 a los suscritores.

**Luz!**—Cura las enfermedades de la vista. 4 ptas., 3 a los suscritores.

**MEDICACION LARINGEA.**—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz, 5 ptas., 4 a los suscritores.

**FLUJO VITAL.**—Cura la esterilidad y la impotencia las pérdidas seminales, 5 ptas., 4 a los suscritores.

**GOTAS VIRALES.**—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 a los suscritores.

**OLIVAS RELAJAS.**

**ANTHERPICO DE SAN ANTONIO.**—Cura el herpes. 7 ptas., 5,75 a los suscritores.

**ASMATICO SEYDEN.**—Cura el asma. 10 ptas., 8,75 a los suscritores.

**CONTRA-OXENA.**—Cura la fatiga de aliento, 10 ptas., 8,75 a los suscritores.

**DISOLVENTE MEKEL.**—Cura las enfermedades de la vejiga, 12 ptas., 9,75 a los suscritores.

**ESPECIFICO BOWER.**—Cura el cáncer, 7 ptas., 5,75 a los suscritores.

**CONTRA-TISA.**—Cura las enfermedades del cuero cabelludo, 7 ptas., 5,75 a los suscritores.

**PILDORAS ANTINEURÓTICAS DEL CORAZÓN.**—Curan las palpitaciones, 10 pesetas 8,75 a los suscritores.

**ANTIHISTERICO JACOUD.**—Cura el histerismo, 4 ptas., a los suscritores.

**PERLAS DEL SERRALLO.**—Curan la impotencia, la esterilidad y la exprostración, 40 ptas., 34,75 a los suscritores.

Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe en sellos o libranzas del giro mático del Tesoro, al Instituto Médico-Celular Antiséptico, Pasaje Domingo. 1.—Apartado de Correos, número 23, Telégrafo, 408.—Barcelona.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios; uno o dos días, 5 cént. línea, por tres o cuatro días, 7 cént. línea; de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en el tipo u en una columna. Reclamos sencillos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 y pago a día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página. A dos columnas 12 " " Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestraimprenta.

**Almanaque.**  
Abril, 30 días.

Domingo	1	8	15	22	29
Lunes	2	9	16	23	30
Martes	3	10	17	24	
Miércoles	4	11	18	25	
Jueves	5	12	19	26	
Viernes	6	13	20	27	
Sábado	7	14	21	28	

Lunes 9 SALIDA PUERTA.  
Sol 5-34m 6-30 t.  
Luna 3-36m 2-24m.

**Parsons, Graepel y Sturgess**  
(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)

ALMACEN  
16 MONTERA 16  
DEPOSITO  
CLAUDIO COLLO, 43.  
Madrid  
APARATOS para hacer gaseosas.  
Catálogos gratis y franco.

**Vino y Jarabe de Quina y Hierro**  
de GRIMAULT Y C.ª Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades, menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el embotamiento de la sangre, excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C.ª desarrollan con rapidez a los niños débiles y a las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe curan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen a los ancianos.

Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA DE PELLETIER.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**Pildoras y unguento Holloway**  
PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubre en el bígado y los riñones ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

**Boletín religioso.**

Santoral.—Mañana: sta. Maria Cleofé y sta Casilda vg. Abrense las relaciones.  
 Jubileo.—En la iglesia de San Andrés (antes San Agustín) y se aplica por los congregantes difuntos misas de medias horas y en la de las Carmelitas por don Agustín Brieva Pérez, misas de medias horas.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.**  
Cura los padecimientos del estómago.  
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago; sea dolor, acedia ó vómitos después de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sea o no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Deposito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetán, 20.  
Murcia, farmacia del Licenciado don Jesús García Sánchez, Lencera, 52.—9.  
Precede cada frasco 6 ptas.

**ENOSOTERO**  
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS  
POR DOS REALES HECTOLITRO  
asegurados y mejorados todos los vinos.

El Enosotero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.  
La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.  
Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero basta poner vino del más flojo o vino con agua en dos botellas, añadir una de ellas el conservador a razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas tapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de agrisarse gana mucho en calidad.  
Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los REPRESENTANTES UNICOS EN ESPAÑA: SRES. ALONSO Y URRACH, CALLE MONGADA, 20.—BARCELONA.  
Deposito en Murcia: Fernández y Eg.ª.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, los dolores y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Londres.

**Enfermedades del Pecho**  
**Jarabe de Hipofosfito de Cal**  
de GRIMAULT Y C.ª  
Farmacéuticos en PARIS.

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incansables de tos que desesperan a los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, Rue Vivienne  
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**MELROSE**  
Restaurador  
favorito del  
Cabello

Es positivo que restablece las cañas, cabellos blancos ó marchitados a su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños a precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino

**ENOSOTERO**  
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS  
POR DOS REALES HECTOLITRO  
asegurados y mejorados todos los vinos.

El Enosotero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.  
La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.  
Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero basta poner vino del más flojo o vino con agua en dos botellas, añadir una de ellas el conservador a razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas tapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve agrio, mientras el otro en lugar de agrisarse gana mucho en calidad.  
Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los REPRESENTANTES UNICOS EN ESPAÑA: SRES. ALONSO Y URRACH, CALLE MONGADA, 20.—BARCELONA.  
Deposito en Murcia: Fernández y Eg.ª.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, los dolores y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Londres.

**LAS ENFERMEDADES SECRETAS**  
BLORRAGIAS  
GONORRHEAS  
FLUJOS BLANOS  
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

**PILDORAS**  
e Inyección de

**KAVA**  
DEL DOCTOR FOURNIER

Exíbase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Novae Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine

**MUEBLES** buenos y baratos.  
San Cristóbal, 6, Murcia.

A 6 ptas. mesas de sillones  
— 3,75— sillones de despacho  
— 4,25— mesas de cocina  
— 2,25— sillas valencianas

De 45 a 50 cómodas.  
— 4,75 a 10 zaferos de hierro  
silleros y toda clase de muebles, a mas baratos que en otra parte.

**CLAUSELL**  
Portiers juegos completos color caoba ó negros, a 10 y 12 reales.  
Butacas llamadas de Torre Vieja, desde 20 reales una a 70, de gran lujo, y sillones para niños.  
Vinos y licores en gran cantidad a cualquier precio aceptable, y al por menor barato.

**CLAUSELL**  
Calle de Lucas, frente al Casino.  
VERDAD COMO SIEMPRE.

**Inyección de Grimault C.ª al Mático**

Preparada con las hojas del Matico del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales asépticas que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Deposito en PARIS: GRIMAULT Y C.ª, 8, Rue Vivienne

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA**  
DE MIGUEL DUBOIS,  
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,  
frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, astronomía, etc., a precios de fábrica.

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz  
Preparado al Minuto por CH.ª FAY, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre

Los médicos higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre, es recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben a las Señoras el empleo del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso diariamente)

**TARJETAS DE VISITA**  
En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.